

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

### COMUNICADO 01

#### A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Apreciada comunidad universitaria:

Durante los pasados dos años, gracias al compromiso de la comunidad universitaria y a pesar de la complejidad de la pandemia, hemos continuado con la misión de formar integralmente profesionales, científicos, y artistas al más alto nivel posible, al tiempo que gestionamos conocimiento para acompañar al país en la comprensión de las múltiples aristas de esta compleja situación. El bienestar, la salud y la vida de la comunidad universitaria han sido y continuarán siendo premisas fundamentales en las decisiones de la gestión universitaria, soportadas siempre en la evolución de la evidencia científica.

Este ha sido un periodo de consecuencias lamentables: de pérdidas invaluable de miembros de nuestra comunidad universitaria y sus allegados, de dificultades socioeconómicas para nuestros estudiantes y sus familias, de afectaciones en la salud física y mental de todos y de un fuerte impacto en los procesos de formación integral de nuestros estudiantes. Sin embargo, ha sido también un tiempo de importantes aprendizajes: el autocuidado como base del cuidado de todos; la solidaridad y flexibilidad para cumplir los propósitos personales e institucionales; y el fortalecimiento de estrategias digitales en las actividades misionales académicas y gestión institucional que han posibilitado mantener a la universidad viva, activa, solidaria y sostenible, hasta con un 30% promedio de presencialidad, aun en los momentos más complejos del aislamiento. Todo ello refleja el reto y riesgos que asumieron profesores, personal administrativo y estudiantes en tiempos de crisis.

El comportamiento del virus SARS-CoV-2 aún implica que la gestión universitaria contenga una alta dosis de incertidumbre. Esta situación nos convoca a conservar una actitud vigilante y flexible. Como orientación general, la Universidad adoptó una estrategia de semaforización, en consonancia con las variaciones de las condiciones de bioseguridad requeridas. El semáforo en verde corresponde a los periodos de relativa baja circulación del virus; en estos periodos, se desarrollarán actividades presenciales y los Consejos y Comités de Sede autorizarán las actividades virtuales. El semáforo en amarillo o rojo corresponde a los momentos de media o alta circulación viral; en estos periodos, los Consejos y Comités de Sede determinarán la migración paulatina a las actividades virtuales. La programación académica para el primer semestre de 2022 se ha planeado presumiendo un semáforo en verde. En el caso de registrarse un nuevo pico epidemiológico, sería necesario regresar paulatinamente a la virtualidad; al disminuir el riesgo se retornaría a los campus universitarios para continuar con la actividad presencial (semáforo en verde).

Para aprovechar los aprendizajes logrados en la pandemia, los consejos de facultad, con base en los logros alcanzados en los procesos de enseñanza-aprendizaje, vienen autorizando la modalidad híbrida o virtual para algunas actividades académicas que han demostrado mejores niveles de calidad en esas modalidades. De igual manera, se han venido programando actividades virtuales atendiendo al carácter de algunas asignaturas que convocan la concurrencia de estudiantes de varias sedes (entre ellas las cátedras de facultad, de sede y nacionales) o asignaturas que cuentan con invitados internacionales o

nacionales como base de su desarrollo.

Son comprensibles los temores que en algún sector de la comunidad ha generado la decisión de convocar a actividades presenciales de forma general en nuestros campus universitarios para el primer semestre académico del 2022 y que han sido manifestados mediante oficios y comunicados. Sin embargo, la evidencia científica demuestra que la adherencia a las medidas de autocuidado y bioseguridad junto con el esquema completo de vacunación minimizan los riesgos para la salud y evitan las complicaciones derivadas del contagio ante las variantes hoy circulantes. De acuerdo con Unisalud y las áreas de seguridad y salud en el trabajo, la vacunación de profesores y administrativos alcanza promedios superiores al 85%. Respecto del estamento estudiantil, sondeos de facultades y de la Representación Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, señalan también más del 85%. Aun así, es necesario continuar convocando a la población universitaria a completar el esquema de vacunación y las dosis de refuerzo que eventualmente se requieran, para garantizar una protección individual y colectiva.

Aun en periodos de baja circulación, algunos miembros de la comunidad universitaria con condiciones especiales de salud demostradas clínicamente podrían requerir medidas de protección excepcionales mientras se mantenga la emergencia sanitaria. En este sentido, mediante resolución de Rectoría 173 de 2022, la Universidad adopta la Ley 2088 de 2021 "Por la cual se regula el trabajo en casa y se dictan otras disposiciones" y el decreto reglamentario 1662 de diciembre del 2021 que establece la habilitación y condiciones del trabajo en casa para servidores públicos. En todo caso, todos los servidores públicos deben desempeñar su labor en los lugares habituales determinados para el desempeño de sus funciones y en los casos de excepción de trabajo en casa, en el lugar habitual de residencia.

En la sesión del 22 de febrero se aprobó el [Acuerdo 01 de 2022 del CSU](#) "Por el cual se adoptan medidas académicas para disminuir el impacto negativo de la pandemia del COVID-19 en el trabajo académico de los estudiantes durante el primer período académico del año 2022", esta medida surge de un consenso de una delegación del Consejo Académico en la que participaron los decanos y las representaciones estudiantiles y profesoriales. Invitamos a los estudiantes a utilizar estas medidas con responsabilidad en el marco de una transición hacia la normalidad.

Exhortamos a los profesores a fortalecer los mecanismos de acompañamiento académico al estudiantado con énfasis en sus condiciones psicosociales, económicas y de salud, así como a mantener criterios de flexibilidad, como la no calificación de la asistencia, esto ante los posibles contagios y medidas de aislamiento derivadas con el fin de no afectar el rendimiento académico en las asignaturas. Solicitamos atender los lineamientos establecidos por la Universidad Nacional de Colombia, los cuales se encuentran alineados con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la atención y contención del contagio por infección respiratoria aguda con el objetivo de optimizar y minimizar el riesgo de contagio en la población estudiantil.

Nuestros bellos campus universitarios nos permiten reencontrarnos y disfrutar plenamente la vida universitaria, siempre y cuando se conserven las medidas de bioseguridad. Es indispensable que todos los miembros de la comunidad universitaria conozcamos e interioricemos los protocolos de bioseguridad adoptados por la Universidad. Dichos protocolos están disponibles en la siguiente página: <http://personal.unal.edu.co>.

Extendemos un saludo muy especial de bienvenida a nuestra comunidad universitaria, en este primer semestre académico de 2022, deseándole éxitos en sus labores académicas y administrativas. Los invitamos a continuar construyendo nuestro proyecto cultural, científico y colectivo de nación.

**MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ**  
Secretaria General

Bogotá, D.C., marzo 2 de 2022